

# Temas de debate

BOLETÍN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA EN BOLIVIA

*Frente a los fenómenos del cambio climático, de la deforestación y de un progreso por lo general devastador, diera la impresión que la naturaleza se queda sin alternativas. Sin embargo, he aquí un conjunto de propuestas surgidas de varias investigaciones promovidas por el PIEB para la gestión, aprovechamiento y conservación de la naturaleza.*

## Alternativas de desarrollo para la Amazonia

La naturaleza requiere hoy más que nunca alternativas para su preservación. Ése es el propósito esencial de seis investigaciones que concentran su mirada en tres áreas protegidas de la cuenca amazónica boliviana excepcionales por su biodiversidad y, al mismo tiempo, por la fragilidad de sus ecosistemas: el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PN-ANMI Madidi), la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pílon Lajas (RB TCO Pílon Lajas) y el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Séure (TIPNIS) (ver mapa).

Estas tres áreas de la cuenca amazónica boliviana sintetizan el potencial de los ecosistemas del país (en la generación de servicios ambientales, turismo, captura de carbono y adaptación al cambio climático) y, al mismo tiempo, condensan las amenazas propias del conflicto medioambiental boliviano (presión por explotación de hidrocarburos, minería y “megaobras”, deforestación, expansión de los cultivos agrícolas, superposiciones jurídicas, presencia del narcotráfico, etcétera).

Con la memoria todavía viva del conflicto por la construcción de una carretera a través del TIPNIS, lo que fundamentalmente ponen en cuestión las seis investigaciones es el rumbo de Bolivia en la gestión, aprovechamiento y conservación de su naturaleza. Precisamente, dos de los estudios analizan alternativas de gestión (*Territorios compartidos. Construyendo un modelo de gestión territorial para el Madidi y el pueblo leco de Apolo*) y financiamiento (*Sistemas y mecanismos financieros para áreas protegidas. Alternativas para la sostenibilidad financiera: Casos Pílon Lajas y Madidi*) de áreas protegidas. El primer trabajo aborda una realidad común en las áreas protegidas bolivianas —la superposición entre distintas categorías jurídicas como las de Parque Nacional y Tierra Comunitaria de Origen— y propone un modelo de Gestión Territorial con Responsabilidad Compartida (GTRC) entre indígenas y Estado.



No obstante, la gestión de las áreas protegidas depende de un elemento básico: su financiamiento. Sobre esta cuestión se desarrolla la segunda investigación que revisa dos casos concretos: Pílon Lajas y Madidi.

En esta misma línea pero concentrándose en el TIPNIS, otra de las investigaciones (*Compensación por servicios ambientales de carbono. Una alternativa para reducir la deforestación en el TIPNIS*) estudia la viabilidad técnica de un mecanismo financiero de servicios ambientales que permita reducir la deforestación. La investigación concluye que la prestación de servicios ambientales de carbono en el TIPNIS podría generar millones de dólares de ingresos.

En la línea de análisis de alternativas económicas que permitan la subsistencia de las áreas protegidas y de las comunidades indígenas que las habitan, dos de las investigaciones presentan, concretamente, iniciativas económicas comunitarias: *Saberes indígenas*

*tsimane’ - mosetén sobre el uso y manejo de los recursos forestales no maderables en la Reserva de la Biosfera y TCO Pílon Lajas y Del cacao silvestre al chocolate. Una propuesta de mercado para comunidades amazónicas.*

En el primer caso, el trabajo tiene una imbricación cultural puesto que estudia los recursos forestales no maderables que son utilizados tradicionalmente por las comunidades tsimane y mosetén para cubrir sus distintas necesidades alimenticias, medicinales, religiosas y artesanales. La segunda investigación tiene dimensiones comerciales distintas puesto que parte de la evaluación de una experiencia piloto exitosa de aprovechamiento y comercialización de cacao silvestre transformado en tabletas de chocolate en el mercado de La Paz.

Sin embargo, todas estas iniciativas están atravesadas por numerosos intereses y conflictos que amenazan el futuro de las áreas protegidas. Ésa es la compleja situación analizada en la investigación *Megaobras en Madidi y Pílon Lajas. Hacia una transformación de los conflictos*. Este trabajo traza un cuadro de situación de los distintos emprendimientos que a futuro serán el motor de la conflictividad en el área: las carreteras que integran el Corredor Norte, el proyecto hidroeléctrico de El Bala, la exploración de hidrocarburos en la zona y el Complejo Agroindustrial San Buenaventura.

Si hubiera que elegir un telón de fondo para todas estas investigaciones, bien podrían escogerse las palabras del teólogo brasileño Leonardo Boff, el 22 de abril de 2009, en un discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas: “Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. La elección es nuestra: o formamos una alianza global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o nos arriesgamos a nuestra propia destrucción y a la devastación de la diversidad de la vida”.

# El Parque Nacional Madidi y el Territorio Indígena Leco Buscando un modelo de gestión para las áreas protegidas

*El Parque Nacional Madidi y el Territorio Indígena Leco están superpuestos en una extensa superficie. Un estudio propone un modelo de gestión territorial compartido entre indígenas y Estado que permita concertar las diferencias en torno a la preservación y el desarrollo.*

*“Aquí, en el Madidi, vi más vida salvaje que en cualquier otra ocasión. Durante mi viaje por el río vi varios papagayos, pericos, buitres, caimanes, incontables monos y murciélagos que colgaban en una caverna fría y húmeda a la que introducimos nuestra lancha. Observé río arriba una capiguara, el roedor más grande del mundo, semiacuático y palmípedo, con un peso mayor a 45 kilos”.*  
(Tim Cahill. *National Geographic*)

El testimonio paradisíaco de Tim Cahill, reportero de *National Geographic* —en una edición que la revista de viajes más leída del mundo dedicó al Madidi— contrasta con la superpuesta realidad jurídica que se oculta tras el desenfreno primigenio de la naturaleza en este extraordinario Parque Nacional que fue considerado por la mencionada revista como uno de los 80 mejores destinos turísticos del mundo en 2008.

La investigación *Territorios compartidos. Construyendo un modelo de gestión territorial para el Madidi y el pueblo leco de Apolo*, coordinada por Simar Muiña en el marco de la Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA), estudia la superposición entre la Tierra Comunitaria de Origen (TCO) del pueblo Leco y el Parque Nacional Área Natural de Manejo Integrado Madidi (PN-ANMI Madidi) sobre una superficie de aproximadamente 350 mil hectáreas con el objetivo de elaborar un modelo de Gestión Territorial con Responsabilidad Compartida (GTRC).

A pesar del entuerto aparente que supone la coexistencia de distintas categorías jurídicas territoriales en las áreas protegidas —situación, por otra parte, del todo común en los parques nacionales bolivianos—, el estudio se plantea desde un enfoque optimista reivindicando el escenario favorable para la gestión de un área protegida en la cual existen también derechos territoriales de pueblos indígenas establecidos en la Constitución. En este sentido, la investigación parte de la compatibilidad legal entre declaratoria de área protegida y de territorio indígena establecida en el artículo 388 de la Carta Magna:

Donde exista sobreposición de áreas protegidas y territorio indígena originario campesinos, la gestión compartida se realizará con sujeción a las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, respetando el objeto de creación de estas áreas (art. 388. CPE).

## EL DERECHO Y EL REVÉS DE LA “RESPONSABILIDAD COMPARTIDA”

Pero, ¿qué se puede entender por “responsabilidad compartida” en la gestión territorial? Este término que tiene emotivas connotaciones de subsidiariedad social no parece encajar fácilmente cuando se habla de congeniar los intereses de comunidades indígenas que han hecho

prevalecer sus derechos territoriales después de décadas de lucha que desembocaron en el reconocimiento de las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) con la presencia de un Estado (en este caso representado por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas [SERNAP]) que, por lo general, siempre fue ajeno o agresor.

Tarea difícil la de la gestión con responsabilidad compartida cuando, además, el énfasis estatal es de preservación y el de los pueblos indígenas usualmente de aprovechamiento de los recursos naturales. Para los investigadores —basándose en una disposición legal del SERNAP— la responsabilidad compartida se refiere a una “modalidad de gestión pública que armoniza la gestión de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas con derechos territoriales en las áreas protegidas, sus zonas de amortiguación externa, con la gestión del Estado, para la toma de decisiones estratégicas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas”.

Sin embargo, ya en el terreno, es decir, sobre la selva, esta retórica legal se enfrenta al núcleo del problema: el solapamiento territorial y una zonificación (la determinación de uso de suelos) no compatibles. En este sentido, el análisis realizado por el mencionado estudio identificó que la TCO de la Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA) y el PN-ANMI Madidi se solapan en 346 mil hectáreas. De esta superficie, el 22% (78.556 ha) es un área cuyos usos no son compatibles entre ambas zonificaciones; la realizada por el Madidi como Parque Nacional y la del pueblo Leco como TCO.

De tal manera, la médula del asunto es la siguiente: mientras la zonificación del Parque Nacional califica las referidas 78.556 ha en las categorías de zona de “protección estricta” —rango de mayor preservación, según el Reglamento de Áreas Protegidas— y de “uso extensivo no extractivo”, la zonificación del pueblo Leco destina esta misma superficie a los siguientes usos: desarrollo turístico (40%), aprovechamiento forestal no maderable (40%), cultivos (14%), aprovechamiento forestal maderable (5%) y caza (1%). Como se puede advertir, el epicentro de la problemática es la explotación de recursos naturales dentro de las áreas protegidas.

Adicionalmente, la investigación detecta otra fuente de solapamiento, esta vez, de origen municipal: se trata del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) del municipio de Apolo. Dentro del PMOT, el Plan de Uso de Suelos (PLUS) del municipio delimita espacios geográficos con características biofísicas diferenciadas y asigna distintas categorías de uso de suelos. La investigación detectó una superposición de 150 mil hectáreas entre el PLUS de Apolo y la zonificación de la TCO Leco; el 18% de esta superficie (27 mil ha) registra incompatibilidad en los usos.

## TOMAR DECISIONES CONJUNTAS SOBRE TEMAS CLAVE

En este contexto, el estudio plantea la necesidad de que “el PN-ANMI Madidi y la TCO CIPLA logren una concertación de los usos que permita aportar a la

gestión compartida”. Tratando de contribuir a ese propósito, el estudio analiza el Plan de Vida del Pueblo Leco de Apolo y el Plan de Manejo del PN-ANMI Madidi llegando a la conclusión de que “ambos instrumentos se complementan al definirse como modelos de conservación, gestión territorial participativa e integral, desarrollo sostenible y de definición de límites, zonificación interna y conservación de la biodiversidad y de los valores culturales. Asimismo, en ambos instrumentos está plasmada la necesidad de generar beneficios económicos, sociales y ambientales”.

No obstante, el análisis señala que queda pendiente la necesidad de la concertación en relación a programas en los ámbitos de la economía (como turismo e incluso minería) y de la producción (agrícola, pecuaria, piscícola y artesanal, entre otras) que, en principio, no son compatibles. Es por ello que en el marco de la investigación se realizaron diversos talleres con los distintos actores involucrados llegándose a determinar que los ámbitos prioritarios para la toma de decisiones conjuntas en función de la Gestión Territorial con Responsabilidad Compartida (GTRC) son los siguientes:

1. Formulación, concertación, aprobación y cumplimiento de instrumentos de planificación o normativos (planes de manejo de los recursos naturales, reglamentos de acceso y aprovechamiento).
2. Aplicación, cumplimiento y ajuste de la zonificación para el área de superposición.
3. Planificación de actividades dentro del área de superposición.
4. Elaboración, gestión y ejecución o proyectos de desarrollo humano y manejo de recursos naturales.
5. Defensa de la integridad territorial frente a las amenazas externas (pesca y caza ilegal, asentamientos humanos, extracción de madera, apertura de caminos, “megaobras”).
6. Estrategia de control y vigilancia territorial.
7. Aprovechamiento conjunto de los beneficios generados por los servicios ambientales.
8. Otorgación de permisos de operación turística, investigación científica y otros.
9. Prevención, mitigación, evaluación, restauración, compensación o indemnización por impactos socioambientales.
10. Monitoreo de posibles actividades, obras o proyectos de salud.

El estudio propone, incluso, una estructura institucional tentativa con distintos niveles (ejecutivo, técnico, de seguimiento y de supervisión) en los que participarían, conjuntamente, los dirigentes de la Central Indígena del Pueblo Leco y los funcionarios del Área Protegida Madidi. En síntesis, la investigación concluye reafirmando que sí es posible aplicar un modelo de gestión compartida para un área protegida y una TCO superpuestas y que la propuesta puede ser también válida para otras TCO de la misma región como la del pueblo Tacana, la de San José de Uchupiamonas o la del pueblo Leco de Larecacha.

## Desde la venta de servicios ambientales hasta campañas por Internet Nuevas formas de financiar las áreas protegidas

*Los recursos que financian las áreas protegidas en Bolivia —y que provienen, en gran medida, de la cooperación— son cada vez menos. Ante esta situación, un estudio analiza distintas alternativas novedosas para sostener económicamente la conservación de la biodiversidad.*

Preservar la naturaleza tiene un costo. Si bien la Constitución (art. 385) establece que “las áreas protegidas constituyen un bien común y forman parte del patrimonio natural y cultural del país (pues cumplen funciones ambientales, culturales, sociales y económicas para el desarrollo sustentable”, la conservación y gestión de este patrimonio natural exige de un financiamiento permanente. En este sentido, el Reglamento General de Áreas Protegidas determina que la gestión de estas áreas se financiará con recursos provenientes de organismos nacionales o de la cooperación internacional, ingresos recaudados en el área, asignaciones presupuestarias, fideicomisos, fondos fiduciarios, donaciones y legados destinados a tal fin.

Sin embargo, de acuerdo a la investigación *Sistemas y mecanismos financieros para áreas protegidas. Alternativas para la sostenibilidad financiera: Casos Pílon Lajas y Madidi* —coordinada por Sergio Eguino en el marco de la Fundación para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (FUNDES-NAP)— aunque en las casi dos décadas de funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) se consiguieron canalizar alrededor de 75 millones de dólares, el desarrollo de los distintos mecanismos financieros es todavía insuficiente para garantizar la sostenibilidad económica de estos espacios.

Por ello, el estudio se plantea dotar a las áreas protegidas de Bolivia y al SNAP de un análisis integral sobre las alternativas para instalar sistemas y mecanismos financieros que aporten a la construcción de la sostenibilidad de estos espacios naturales. Se lo plantea, además, a partir de la constatación de que durante los últimos años los fondos destinados a la conservación (y, particularmente, aquellos que provienen de la cooperación) empezaron a disminuir como consecuencia de la crisis financiera internacional y de los cambios en las prioridades de la cooperación. En materia de gestión administrativa y financiamiento, la investigación se concentra con lo sucedido en dos áreas protegidas del norte pazeño: Pílon Lajas y Madidi.

### ¿CÓMO SE FINANCIAN HOY LAS ÁREAS PROTEGIDAS?

Para indagar nuevos mecanismos financieros que contribuyan al mantenimiento de los parques naturales se precisa conocer primero cómo se financian actualmente estos espacios. En este sentido, la mencionada investigación aporta un interesante detalle del financiamiento de las dos áreas estudiadas. Por ejemplo, en el caso de la Reserva de la Biosfera Pílon Lajas, el financiamiento proviene de cuatro fuentes: un Fondo Fiduciario capitalizable (con cuentas del Banco Mundial, del PL 480 y de los gobiernos de Suiza y Gran Bretaña),

convenios bilaterales con los gobiernos de Holanda (a través del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas) y de Alemania (mediante el Programa Biodiversidad y Áreas Protegidas), aportes del Consejo Regional Tsimane Mosestén (CRSM) y, por último, del Gobierno Municipal de Rurrenabaque.

Sin embargo, resulta revelador advertir cuál es el peso porcentual de cada fuente ya que el 64% de los recursos proviene del Fondo Fiduciario, el 33% de los programas bilaterales y el resto del TGN (1%), de las ONG (1%) y del Gobierno Municipal de Rurrenabaque (1%). En síntesis, el 97% de los recursos que financian el área protegida de Pílon Lajas procede de la cooperación internacional en sus distintas modalidades. De igual forma —aunque con un peso porcentual algo menor— sucede en el Madidi donde la contribución de la cooperación internacional es determinante, tal y como muestran los siguientes datos: el 82% de los recursos para el Madidi proviene de la cooperación internacional, el 9% de ingresos propios (mediante un sistema de cobro a turistas), el 5% de un fondo fiduciario y el 4% del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP).

Pero, ¿qué tipo de actividades financian estos fondos? De manera general, el 70% se los recursos se destina a gastos de gestión de las áreas protegidas y un 30% a inversiones en proyectos de conservación y uso de la biodiversidad. En este sentido, la mayor parte del financiamiento se dedica al pago de sueldos y salarios del personal (director, guardaparques, administrativos, consultores) y a actividades de operación, control y vigilancia: combustible, mantenimiento de campamentos y vehículos, y alimentación. También se consignan gastos en equipos de oficina y adquisición de vehículos pequeños.

### BUSCANDO NUEVAS ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

Con el propósito de servir de orientación a las autoridades competentes tanto a nivel nacional (el SERNAP y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua,

básicamente) como a nivel municipal (gobiernos municipales), así como también a los actores privados de la sociedad civil, la investigación trata de analizar distintos tipos de mecanismos financieros alternativos que permitirían a las áreas protegidas romper con la dependencia, casi exclusiva, de recursos de la cooperación.

En esta línea, uno de los ámbitos prioritarios para el desarrollo financiero de las áreas protegidas parece ser el de los denominados “servicios ambientales”. Este término se refiere al conjunto de servicios que presta un área protegida a la sociedad en distintos ámbitos y que pueden ser sujeto de retribución o aporte. Entre los servicios ambientales destacados figuran la purificación y desintoxicación (aire, agua, suelo), la regulación biológica, la regulación de los gases de efecto invernadero (reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, captación o fijación de carbono), la belleza escénica, la recreación y turismo, la conservación de la biodiversidad y de las cuencas hidrográficas.

No obstante, el estudio aborda otros mecanismos prácticamente inéditos en Bolivia que también permitirían generar recursos para la conservación: certificaciones ecológicas o de productos de la biodiversidad, tasas o impuestos ambientales, responsabilidad social empresarial, mercados emergentes, coparticipación en patentes, loterías “verdes”, proyectos de hermanamiento de parques entre países (norte-sur o sur-sur), proyectos de adopción de especies en riesgo de extinción y hasta campañas para la recaudación de recursos vía celular (sms) o Internet.

Aunque muchas de estas propuestas parecieran un tanto lejanas a la realidad de la gestión de la naturaleza en Bolivia —acostumbrada a fórmulas convencionales basadas en la cooperación o en la donación—, lo cierto es que las circunstancias obligan, cada vez más, a la adopción de alternativas ingeniosas que favorezcan la preservación. En este sentido, la investigación concluye señalando las dificultades en la definición de roles institucionales y la alta conflictividad social que caracteriza a Bolivia como obstáculo para el desarrollo de este tipo de iniciativas.

Por último, el estudio señala la necesidad de trabajar a partir de redes institucionales que permitan la gestión integral y compartida de las áreas protegidas, rescatando los planteamientos acerca de una Gestión Territorial con Responsabilidad Compartida (GTRC) y de lo avanzado hasta ahora con los comités de gestión y con los comités interinstitucionales reconocidos por la legislación medioambiental.



## Con carretera o sin carretera... El TIPNIS ante un futuro de desafíos

*A pesar de la suspensión de la construcción de la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos a través del TIPNIS, el futuro de esta área protegida aún debe encarar retos. Según una investigación, la construcción de la carretera significaría la pérdida del 65% de la superficie forestal del TIPNIS en 18 años. Ante el avance imparable de la deforestación, la mencionada investigación estudia la viabilidad técnica de un mecanismo financiero de servicios ambientales que permita conservar la naturaleza en el Parque.*

Con la promulgación —el pasado lunes 24 de octubre— de la Ley de Protección al Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) se puso fin (por lo menos, temporalmente) a un conflicto que se enredó y creció monumentalmente durante dos meses desembocando en el recibimiento apoteósico de la VIII Marcha Indígena en La Paz. Sin embargo, quien crea que con la aprobación de la mencionada ley se garantiza el futuro forestal del TIPNIS pudiera estar engañándose.

Según la investigación *Compensación por servicios ambientales de carbono. Una alternativa para reducir la deforestación en el TIPNIS*, coordinada por María Teresa Vargas en el marco de la Fundación Natura Bolivia, las proyecciones estimadas de deforestación en el TIPNIS para los próximos 18 años son alarmantes tanto con la construcción de la carretera como sin ésta. De acuerdo a las proyecciones matemáticas (cabe señalar que se trata de estimaciones), en caso de construirse la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos, en un plazo de 18 años se registraría una pérdida del 65% de la cobertura total del TIPNIS (610 mil hectáreas). Por otra parte, aunque no se construya la carretera, si la deforestación crece al ritmo de los últimos años, se prevé una pérdida del 43% de la cobertura forestal del Parque (405 mil hectáreas) en el mismo período.

En suma, de acuerdo a las proyecciones realizadas, la construcción de la carretera significaría un 22% de deforestación adicional; una pérdida añadida de 205 mil hectáreas de bosque (a modo de comparación, cabe señalar que en el país se deforestan unas 300 mil hectáreas anuales por efectos de quemadas y chaqueos). Así que en base a los datos obtenidos en la referida investigación se puede afirmar que lo que está en juego hoy en día “con carretera o sin carretera” es ni más ni menos que la subsistencia del TIPNIS en su conjunto como área natural protegida.

### EL AVANCE IMPLACABLE DE LA DEFORESTACIÓN

Estas preocupantes estimaciones de deforestación sólo pueden comprenderse si se presta atención a lo sucedido en la zona de colonización del sur del parque donde los asentamientos campesinos han provocado una pérdida progresiva, acentuada y extrema de los bosques naturales a lo largo de los últimos años, tal y como se puede apreciar en las imágenes satelitales del área. Sobre este punto, es necesario mencionar que a principios de los años 90 se llegó a un acuerdo entre comunidades indígenas y campesinas para delimitar una demarcación (conocida como “línea roja”) al sur del parque para contener el avasallamiento de nuevos asentamientos estableciendo un área de colonización. Sin embargo, de acuerdo a los registros históricos sobre deforestación en el TIPNIS, recabados en el mencionado estudio, el ritmo de deforestación pasó de un promedio de unas 850 hectáreas (ha) anuales en el período de 1992 a 2001 a un promedio de casi 5 mil ha anuales entre 2005 y 2007.

Este crecimiento de la deforestación está vinculado a la penetración de asentamientos humanos desde el área de influencia cocalera del municipio de Villa Tunari. En este sentido, aunque la plantación de cultivos de coca está prohibida en parques naturales, el último reporte de Naciones Unidas sobre la evolución de los cultivos de coca en Bolivia<sup>1</sup> señala que si bien, en 2010, el crecimiento general de los cultivos fue “casi nulo” (0,3%) en el país (de 30.900 hectáreas en 2009 a 31.000 hectáreas en 2010) al mismo tiempo se registró “un crecimiento del 4% en el Trópico de Cochabamba, localizado particularmente en los parques Isiboro Sécore y Carrasco”. Concretamente, el informe consigna la existencia de 1.183 hectáreas de coca en el Parque Nacional Isiboro Sécore, que representan un incremento de las plantaciones ilegales de un 9,2% respecto a 2009 (1.083 ha).

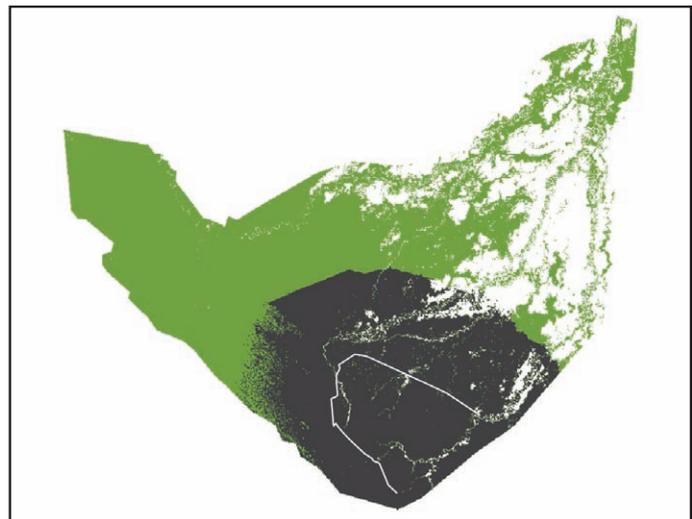
Esta presión de sur a norte (desde la zona cocalera de Cochabamba hacia el Beni) puede explicar, en parte, el paulatino incremento de la deforestación que, entre 1976 y 2007 —según la mencionada investigación— acumula un total de 52.099 hectáreas desboscadas. Sin embargo, de acuerdo a información procesada por el ex senador Carlos Bórth<sup>2</sup>, si se considera también la deforestación en la zona de amortiguamiento del Parque (un espacio destinado a preservar el área protegida de las amenazas del entorno) el dato sobre la superficie de bosque tumbado se multiplica llegando a las 130 mil hectáreas. Esta situación corresponde a un ciclo histórico-político que sintetiza con precisión Bórth:

“El Parque Nacional Isiboro Sécore se crea en 1965, en la dictadura de Barrientos-Ovando, mediante el Decreto Ley 7401. Luego, debido al

impulso de la I Marcha Indígena por la Tierra y la Dignidad, Jaime Paz se ve obligado a promulgar el Decreto Supremo 22610 que reconoce al Parque la condición de Territorio Indígena; ahí aparece el nombre de TIPNIS y aparece también un tema muy delicado: se amplía la superficie del TIPNIS a las áreas externas de los ríos Isiboro y Sécore y se consolida una superficie de 1,3 millones de hectáreas. Además, con ese decreto de 1990 se constituye la franja o zona de amortiguamiento destinada a proteger al Parque y se convalida un acuerdo entre marchistas

creando la “línea roja” (límite de demarcación de la zona de colonización). Ya en 1990 estaban comenzando los problemas de asentamientos de colonizadores. Siete años después, en 1997, Gonzalo Sánchez de Lozada emite el primer título ejecutorial de territorio indígena respetando el decreto de 1990. Después, en febrero de 2009, Evo Morales emite el título definitivo del territorio indígena pero sobre una superficie sólo de 1.091.000 hectáreas. ¿Qué sucedió? Que 145 mil hectáreas de la extensión original estaban ya segregadas del TIPNIS por la invasión de colonizadores y por la explotación maderera. Es ahí donde se produce la deforestación”.

En su transcurso histórico, lo ocurrido con el TIPNIS expresa, en gran medida, la condensación de tensiones, intereses y conflictos que es común sobre todo en las áreas protegidas de la cuenca amazónica. En consecuencia, en el TIPNIS se superponen las pretensiones conservacionistas propias de un Parque Nacional con los derechos territoriales indígenas (de los pueblos mojeño, yuracaré y tsimán, específicamente) de gestión y aprovechamiento de una TCO, con la presión de grupos de colonizadores que quieren más tierra, con la extensión de la influencia de prósperos sindicatos cocaleros, con la explotación de recursos forestales, con el desarrollo de iniciativas turísticas con alto potencial y con la notoria presencia del narcotráfico y otros ilícitos. Todo esto, además, aliñado por una débil legislación y una pobre acción estatal institucional respecto a los criterios de preservación para determinar y controlar, con claridad, cuál es la zonificación geográfica del Parque,



**1. Proyección de deforestación “sin carretera”:** La superficie oscura señala el área de deforestación estimada en un plazo de 18 años aunque no se construya la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos si es que la deforestación continúa avanzando al ritmo de los últimos años. La línea que aparece en el mapa establece el límite de la zona de colonización en el sur del TIPNIS.

es decir, qué áreas son de protección estricta, cuáles de uso moderado y en qué zonas se puede practicar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

## BUSCANDO ALTERNATIVAS PARA CONSERVAR EL BOSQUE

Es en este escenario altamente complejo y conflictivo —agravado además por la pretensión estatal de construir una carretera a través del Parque— en el que la investigación de la Fundación Natura Bolivia analiza la factibilidad de implementar una iniciativa de compensación por servicios ambientales que permita reducir la deforestación en el TIPNIS.

Con este propósito, el estudio repasa los conceptos básicos asociados al desarrollo del debate climático desde la *Cumbre de la Tierra de 1992* (la famosa Cumbre de Río) hasta la actualidad. En este transcurso histórico, fue a partir del *Protocolo de Kyoto de 1997* —que promovió la *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (CMNUCC)— cuando se generó un creciente interés global en relación al potencial de los ecosistemas de bosques y plantaciones forestales para proporcionar servicios ambientales a través de la fijación del dióxido de carbono. Así, las actividades de reforestación fueron aceptadas internacionalmente como medidas que permiten reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Posteriormente, a lo largo de los últimos años, las sucesivas reuniones periódicas para tratar el cambio climático (denominadas genéricamente COP; *Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*) han instalado en el debate la consideración de la conservación de los bosques como un mecanismo también válido para la reducción de las emisiones contaminantes. Aunque el tema sigue en debate a nivel internacional, gradualmente se ha ido propiciando un escenario favorable para el desarrollo de mecanismos financieros asociados a las actividades de preservación forestal. En este marco se han propuesto conceptos como el de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (RED), cuya versión ampliada se conoce como REDD+.

Ante el crecimiento de la conciencia mundial en torno a la amenaza del cambio climático y la búsqueda de

alternativas “verdes”, Bolivia se sitúa en una posición privilegiada por la gran superficie de bosques que cubre aproximadamente la mitad de su territorio y que, sin embargo, están amenazados por el cambio de uso de suelos hacia sistemas productivos más rentables (generalmente agrícolas). Desde una perspectiva global, se estima que el fenómeno de la deforestación —que ocurre, en gran medida, en la cuenca amazónica— aporta alrededor del 25% de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) contribuyendo de manera significativa al calentamiento global. En el caso particular de Bolivia, se estima que, hoy en día, hasta el 80% de las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) provienen del cambio de uso de suelos.

## COMPENSACIÓN POR SERVICIOS AMBIENTALES EN EL TIPNIS

En función a este marco global, la referida investigación analiza la viabilidad técnica de la aplicación de un mecanismo de compensación por servicios ambientales en el TIPNIS (mecanismo conocido popularmente como “bonos de carbono”) concluyendo que si se evitara la deforestación vinculada, directa e indirectamente, con la construcción de la carretera podrían llegar a generarse varios millones de dólares de ingresos. Aunque se trata tan sólo de una estimación, este monto resulta del cálculo de las toneladas de carbono acumuladas en las 600 mil hectáreas de foresta que se prevé que serán deforestadas en el TIPNIS en 18 años (en caso de que se construya la carretera) y de su multiplicación por el precio promedio al que “cotiza” la tonelada de carbono en los denominados mercados regulados o voluntarios de carbono.

De acuerdo al *Programa Bosques Pro Carbono* de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Austral de Chile ([www.uach.cl/procarbono/](http://www.uach.cl/procarbono/)) el mercado regulado de carbono es un sistema de comercio a través del cual los gobiernos, empresas o individuos pueden vender o adquirir reducciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), las cuales son certificadas y contabilizadas por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). El desarrollo de este mercado se fundamenta en dos criterios: el primero es que no importa en qué parte del mundo se reduzcan las emisiones de gases pues el efecto global es el mismo (esto permite transacciones entre países distantes), y el segundo es que, ambientalmente, lo importante no es que realmente exista una verdadera y efectiva reducción de las emisiones.

El mencionado estudio sobre el TIPNIS realizado en el marco de la convocatoria del PIEB sobre la sostenibilidad de áreas protegidas también señala que se puede comercializar el carbono en el mercado “voluntario” —que aún ofreciendo cotizaciones menores— sigue representando una alternativa interesante. Según el *Programa Bosques Pro Carbono* de la Universidad Austral de Chile, el mercado voluntario es una alternativa dirigida a compradores voluntarios, cuyas necesidades o intereses son distintos a los compradores del mercado regulado, pues suelen estar motivados por cuestiones de imagen corporativa y de

responsabilidad social. A diferencia del mercado regulado, en este caso no se requiere la aprobación nacional del país anfitrión y el proceso de validación y verificación depende de estándares hasta cierto punto más simples.

## OBSTÁCULOS E IMPEDIMENTOS PARA AVANZAR EN ALTERNATIVAS SOSTENIBLES

Si bien la investigación de referencia estudia el posible desarrollo de servicios ambientales en el TIPNIS llegando a calcular los beneficios que podría significar la conservación de la naturaleza, el trabajo también concluye señalando los obstáculos e impedimentos que limitan la aplicación práctica de estos mecanismos financieros alternativos.

En primer lugar se menciona la manifiesta oposición del Gobierno boliviano, expresada en distintos foros internacionales, a la aplicación de este tipo de mecanismos. En esta línea, el director de la Agencia para el Desarrollo de Macrorregiones y Zonas Fronterizas (ADEMAF), Juan Ramón Quintana, en entrevista con el PIEB (ver contratapa), ratificó esta postura gubernamental.

Por otra parte, el estudio apunta a la debilidad institucional del Estado en el planteamiento de políticas públicas sobre el medio ambiente y, específicamente, sobre la gestión de las áreas protegidas. En este ámbito, la crisis en el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) —instancia dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua— se puso de manifiesto a mediados del pasado mes de septiembre con la destitución de su director, Adrián Nogales, indígena yuracaré, por haberse opuesto, según declaró, a la construcción de la carretera por el TIPNIS.

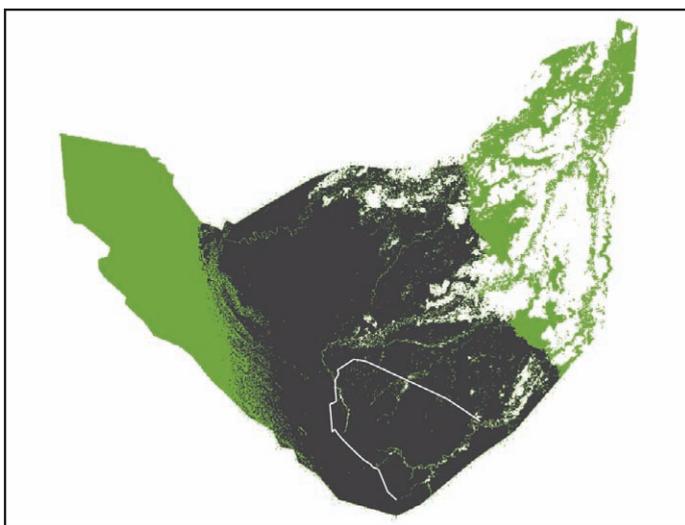
En tercer lugar, la investigación señala, con preocupación, las divisiones internas en el seno mismo de las organizaciones sociales y la polarización que el proyecto carretero ha generado entre comunidades indígenas, por un lado, y sindicatos de colonizadores y cocaleros, por otro. Éste es un factor que, a criterio de los investigadores, también limita seriamente la posibilidad de consensuar el desarrollo de proyectos relacionados con los servicios ambientales. En todo caso, la división y la tensión social relevada por la investigación se confirman de nuevo estos días, cuando después de que los indígenas hayan acordado con el Gobierno que la carretera no cruzará el TIPNIS, los dirigentes cocaleros de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba ya han anunciado nuevas movilizaciones en defensa de la carretera con el argumento de que es necesario vincular Cochabamba y Beni y, en general, la Amazonia con el occidente del país.

Finalmente, el estudio concluye proponiendo una metodología que pueda facilitar el establecimiento de una plataforma de diálogo sobre el TIPNIS abierta a todas las instituciones para prevenir los conflictos sociales en torno a la construcción de la carretera y para propiciar un encuentro en torno a alternativas de desarrollo sostenibles que se orientan a la preservación de la naturaleza. Un diálogo que se vuelve imprescindible si se evalúa la dimensión que llegó a adquirir el conflicto por el TIPNIS, la propagación de un sentimiento de solidaridad ecologista sobre todo entre los sectores urbanos jóvenes de las ciudades y la creciente disputa por el control de los recursos de la naturaleza en las áreas protegidas.

## NOTAS

<sup>1</sup> *Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca 2010*. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). Disponible en: <http://www.unodc.org/bolivia/es/>

<sup>2</sup> *Diálogo en Panamericana*. Radio Panamericana. Sábado, 24 de septiembre de 2011.



**2. Proyección de deforestación “con carretera”:** La superficie oscura identifica el área de deforestación estimada en un plazo de 18 años en caso de que se construya la carretera Villa Tunari-San Ignacio de Moxos. La línea que aparece en el mapa establece el límite de la zona de colonización en el sur del TIPNIS.

# Carreteras, hidroeléctricas, exploración petrolera y producción agroindustrial La Amazonia ante el dilema de los “megaproyectos”

*Las áreas protegidas del Madidi y de Pilón Lajas son el escenario de cuatro “megaproyectos” que sintetizan toda la conflictividad socioambiental amazónica. Una investigación estudia los posibles impactos de la construcción del Corredor Norte, del Proyecto Hidroeléctrico de El Bala, de la explotación de hidrocarburos y del Complejo Agroindustrial San Buenaventura.*

El patrón de ocupación de los territorios en la Amazonia se ha globalizado. Proliferan las empresas mineras, hidrocarburíferas, constructoras de carreteras y de represas hidroeléctricas, al tiempo que se expande sobre el bosque la frontera agrícola, la soya y otras plantaciones destinadas a convertirse en biocombustibles, así como la ganadería y la tala ilegal de árboles. Ésta es una realidad que se reproduce también en la cuenca amazónica boliviana y que es el objeto de estudio de la investigación *Megaobras en Madidi y Pilón Lajas. Hacia una transformación de los conflictos*, coordinada por Henkjan Laats en el marco de la institución Puente Entre Culturas.

Estas dos áreas protegidas albergan un entramado de conflictos socioambientales que son el mosaico de las tensiones, amenazas e intereses de la crítica realidad amazónica. En la investigación se analizan cuatro “megaproyectos” que componen el repertorio actual del dilema clásico reeditado entre “desarrollo o conservación”: el Corredor Norte, la construcción de la represa de El Bala, la exploración de hidrocarburos y, por último, el Complejo Agroindustrial San Buenaventura. Se trata de enormes obras de infraestructura vial, energética y productiva que comparten el imaginario del progreso soñado y prometido repetidamente desde los años 70 del siglo pasado y que hoy —de la mano de un Gobierno que actualiza un proyecto político estatista— vuelven de nuevo a la palestra pública. Proyectos que se contraponen a la conservación de los entornos naturales de cinco pueblos indígenas (Tacana, Esse Eija, Mositén, Tsimane y Toromonas) y a la preservación de áreas protegidas con una extraordinaria biodiversidad.

## 1. CORREDOR NORTE: UNIENDO BRASIL CON EL PACÍFICO

Se trata de un viejo proyecto vial que aspira a unir La Paz con Beni y Pando a través de una red de carreteras que suben desde Caranavi a Quiquibey para ascender luego hasta Yucumo, Rurrenabaque, San Buenaventura e Ixiamas y, en dirección a Beni, hacia Riberalta y Guayaramerín. En términos geopolíticos se postula la vinculación de la Amazonia boliviana, brasileña y peruana (la región fronteriza trinacional denominada MAP, por los estados de Madre de Dios del Perú, Acre de Brasil y Pando de Bolivia) con los puertos del Pacífico. Esto se inscribe en la denominada Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) que tiene su fundamento en intereses comerciales y, sobre todo, agroindustriales (básicamente, abaratar el costo del transporte de la soya que se produce en el centro del continente y que se destina a los mercados asiáticos).

En este contexto, la investigación detalla cómo el trazo de este corredor afectará a territorios indígenas y áreas protegidas pasando por la zona de amortiguación (protección) de la reserva Pilón Lajas y desencadenando una serie de efectos medioambientales previsibles: crecimiento y presión de población migrante, cambio de uso de suelos, aumento de chaqueros, pérdida de suelos fértiles, extensión de la ganadería, desaparición de especies de

fauna y flora, desviación de cauces de varios ríos, multiplicación de los aserraderos y especulación con la tierra. En este caso, si bien el estudio afirma que no existe una oposición organizada en contra de la construcción de las carreteras, se señala la preocupación de distintas organizaciones por la decisión estatal de no ejecutar el Plan de Acción Estratégica (PAE) que es uno de los requisitos fundamentales de la Evaluación Ambiental.

## 2. CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO DE EL BALA

En julio de 2007 se emitió un decreto que declara de interés y prioridad nacional el aprovechamiento de la cuenca del río Beni y establece la realización de estudios a diseño final para impulsar el Proyecto Hidroeléctrico de El Bala. Aunque se desconocen las dimensiones precisas del proyecto actual, el megaproyecto original tenía proporciones faraónicas. Así, en 1998, durante el gobierno del general Hugo Banzer se aprobó una ley para la construcción del proyecto múltiple El Bala que tenía como objetivos generar 2.700 MW de energía; habilitar 1,3 millones de hectáreas para la agricultura; crear un lago artificial de dos mil kilómetros cuadrados, hacer navegable (aguas arriba) el río Beni y comunicar el altiplano con la Amazonia.

En el marco del mencionado trabajo, a fines de 2010 se realizó un taller en Rurrenabaque donde las distintas organizaciones de los pueblos amazónicos —como la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPIIAP), el Consejo Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA) y el Consejo Regional Tsimane Mosenene (CRTM)— señalaron su interés común en que un proyecto de tal magnitud no se ejecute puesto que significaría la pérdida de comunidades, cultivos y recursos biológicos.

## 3. EXPLORACIÓN HIDROCARBURÍFERA EN EL MADIDI Y PILÓN LAJAS

En 1983 se realizaron las primeras exploraciones sísmicas al norte de Rurrenabaque, en el valle del río Tuichi; en la década de los 90 se perforaron los primeros pozos otorgándose concesiones sobrepuestas con las áreas protegidas del Madidi y Pilón Lajas al consorcio Exxon, Elf, Repsol y Pérez Companc. En 2008, la estatal YPFB-Petroandina inició la exploración en el bloque Lliquimuni. Al respecto, cabe señalar que a fines del pasado mes de octubre se anunció el descubrimiento de una importante reserva de 50 millones de barriles de petróleo y un trillón de pies cúbicos de gas en el mencionado bloque. Se anunció además, la próxima perforación del primer pozo. Con este anuncio, en cierta medida, se cierra un ciclo de décadas de persecución política del petróleo añorado en el norte paceño con el propósito geopolítico obvio de romper el predominio casi absoluto del Oriente del país en la producción de hidrocarburos.

No obstante, la investigación pone de manifiesto la resolución emitida por las organizaciones indígenas rechazando las maniobras del Ministerio de Hidrocarburos para obtener el respaldo de ciertas comunidades

indígenas en la obtención de la licencia ambiental, exigiendo la nulidad del proceso. Como parte del análisis, se detalla el impacto ambiental de la exploración sísmica en la zona a consecuencia de las líneas de exploración que atraviesan importantes áreas del bosque dando lugar a nuevas áreas de colonización.

## 4. COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN BUENAVENTURA

Este proyecto azucarero tiene origen en los años 70 en el marco de la Corporación de Desarrollo de La Paz (CORDEPAZ) y de la política denominada “Marcha hacia el Norte”. Sin embargo, la reedición actual presenta características novedosas mediante la creación de la Empresa Azucarera San Buenaventura y la autorización para la construcción de un ingenio con una inversión de 306 millones de dólares y una capacidad de molienda de 6 mil toneladas de caña por día. El proyecto también prevé la producción de 700 hectolitros de alcohol diarios y de 28 megavatios de electricidad (de los cuales, siete se destinarían al consumo de las comunidades de la zona).

Aunque a diferencia de los anteriores este proyecto tiene una vocación productiva, las implicaciones ecológicas son también notables puesto que se requeriría el uso de unas 300 mil hectáreas afectando a poblaciones indígenas y a Tierras Comunitarias de Origen (TCO) y provocando una importante deforestación y alteración en el uso de suelo en ecosistemas cuya capacidad no parece ser la producción agropecuaria. Este proyecto ha generado incertidumbre y preocupación en organizaciones indígenas de la región, en los administradores de las áreas protegidas y en los operadores turísticos. Sin embargo, el estudio también destaca cómo, en este caso, de nuevo juega un papel importante la geopolítica puesto que determinados actores sociales paceños insisten en la necesidad de acabar con la exclusividad cruceña en la producción de azúcar.

## PLATAFORMAS, CONFLICTOS Y “GOBERNANZA”

Ante esta maraña de amenazas, conflictos e intereses generados por los grandes proyectos de integración vial, energética y productiva, la investigación insiste en la necesidad de construir plataformas sociales que permitan una acción común ante la constatación de que, en todos los proyectos se registran patrones de comportamiento similares que se caracterizan por procesos de consulta incompletos o indebidos; por la inexistencia de información adecuada para los actores sociales; por la polarización política entre comunidades indígenas, campesinas y de colonizadores y por enormes asimetrías de poder entre las empresas transnacionales y los actores locales.

En este sentido, el estudio reafirma la pertinencia de trabajar en torno a redes y plataformas sociales que permitan la transformación de los conflictos y el mejoramiento de la “gobernanza” como elementos de fortalecimiento social con el propósito de buscar respuestas y alcanzar posiciones conjuntas frente al desarrollo de los “megaproyectos”.

# Alternativas productivas sostenibles para áreas protegidas

## Cacao amazónico silvestre y recursos forestales no maderables

*Frente a la explotación descontrolada de los recursos naturales del bosque, las alternativas productivas sostenibles en áreas protegidas son urgentes. Aquí se plantean dos iniciativas que tienen que ver con el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y de cacao silvestre para la producción de chocolate de alta calidad.*

Por su abundancia en recursos naturales, las áreas protegidas están sujetas a una dinámica de acoso permanente bajo una lógica de explotación y extracción irracional de madera y otros recursos forestales, agua y recursos hídricos en general, especies salvajes protegidas, recursos biogenéticos (biopiratería), petróleo, gas, minerales, etcétera. Además, resulta más rentable tumbiar el bosque para expandir monocultivos agrícolas de alta demanda mundial (granos para biocombustibles, soya, cereales, caña...) que conservar la biodiversidad. Ante esta situación de presión creciente sobre las áreas protegidas, las iniciativas de aprovechamiento forestal o agropecuario sostenibles resultan de absoluta prioridad.

En este sentido, cabe destacar dos investigaciones que abordan, por un lado, el aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables (RFNM) propios de las culturas indígenas de la Reserva de la Biosfera Pilon Lajas (*Saberes indígenas tsimane' - mosetén sobre el uso y manejo de recursos forestales no maderables en la Reserva de la Biosfera y TCO Pilon Lajas*) y, por otro, la comercialización de tabletas de chocolate “fino” producido en base a cacao silvestre recolectado por comunidades de la cuenca amazónica (*Del cacao silvestre al chocolate. Una propuesta de mercado para comunidades amazónicas*).

### ECONOMÍAS FAMILIARES Y PRESERVACIÓN DE LOS SABERES INDÍGENAS

La primera investigación coordinada por Fernando Prada en el marco del PROEIB-Andes tiene, ante todo, un componente de alegato en defensa de la preservación de la cultura y de los saberes de las familias tsimane y mosetén asentadas en los márgenes del río Quiquibey que han hecho de su relación con la naturaleza y con los recursos que ésta les provee ancestralmente un modo de vida armónico. El estudio se desarrolló en la Reserva de la Biosfera Pilon Lajas (RB Pilon Lajas) que alberga una gran variedad de especies vegetales —calificadas como RFNM— utilizadas por las comunidades indígenas para cubrir sus distintas necesidades alimenticias, medicinales, artesanales y de vivienda.

Desde esta perspectiva, el estudio destaca el hecho de que, comunitariamente, la dimensión económica no se centra en la racionalidad capitalista del monocultivo y en la optimización de los beneficios sino que prevalece el valor de mantener la diversidad productiva como un patrimonio propio de las sociedades indígenas. En consecuencia, los recursos del bosque no tienen en este escenario un valor estrictamente de mercado sino, sobre todo, adquieren una importancia elemental porque satisfacen las múltiples necesidades de la vida cotidiana de las comunidades constituyendo un conjunto vital para el mantenimiento de los ecosistemas y del “vivir bien” de los habitantes de Pilon Lajas.

Al margen de la lógica de la extracción forestal intensiva, los tsimanes y mosetenes aprovechan las propiedades medicinales de más de 40 especies de plantas utilizando hojas, raíces, tallos, cortezas y resinas para aliviar las enfermedades corporales y espirituales. Sin

embargo, si bien los saberes indígenas en el uso y manejo de los recursos forestales garantizan que, hoy por hoy, no exista una extracción masiva y que se mantenga el balance biodinámico, se presenta también la necesidad de generar ingresos económicos sin afectar la calidad de vida y tratando de lograr la interacción entre cultura y biodiversidad; entre conservación y economía.

Con este propósito, la investigación selecciona los siguientes siete RFNM en función a sus potencialidades económicas y ambientales de gran importancia para los habitantes de la reserva: uña de gato, majo, motacú, assái, sirari, jatata y sullulu. En la investigación se considera la necesidad de adoptar acciones que velen por la conservación de la biodiversidad, de los conocimientos indígenas y de los derechos de propiedad intelectual sobre los recursos naturales. Se advierten aquí los riesgos de la biopiratería; práctica basada en la extracción de recursos propios de ecosistemas amazónicos y de culturas indígenas que luego son patentados y registrados legalmente a favor de empresas farmacéuticas o de otra índole en los países “desarrollados”.

En base a la comercialización de los siete RFNM seleccionados, la investigación se propone diversificar la economía familiar de las comunidades del río Quiquibey planteando procedimientos para identificar fuentes semilleras, proponiendo técnicas para establecer viveros volantes en parcelas agroforestales, sugiriendo la instalación de una planta procesadora de aceites de majo, motacú y sullulu en Rurrenabaque y proponiendo la búsqueda de nichos de mercado de biocomercio.

### DEMANDA Y MERCADO PARA EL CACAO AMAZÓNICO SILVESTRE

Desde una perspectiva comercial y de mercado, la segunda investigación coordinada por Alfonso Malky en el marco de Conservación Estratégica (CSF) estudia el aprovechamiento y la transformación del cacao silvestre del Madidi y Pilon Lajas como estrategia para generar recursos económicos para la población local con el objetivo de contribuir así a la conservación de los recursos naturales. Tratándose de cacao silvestre —es decir, de un “producto del bosque”— resulta una iniciativa de muy bajo impacto ambiental.

La investigación tiene la virtud de basarse en una experiencia piloto de comercialización exitosa

de tabletas de “Selva Cacao” (con un 60% y un 75% de cacao concentrado) en la ciudad de La Paz. Es un producto destinado a competir con los chocolates de rango “alto” favorecido por tres atributos de marketing: se trata de “cacao silvestre”, recolectado por “comunidades indígenas” y producido en un “área protegida”. La investigación está acompañada de un interesante estudio de mercado que avala el éxito del producto en el mercado de La Paz.

No obstante, desde el punto de vista de las alternativas productivas sostenibles en áreas protegidas, lo sobresaliente del trabajo se refiere, sobre todo, a la generación de ingresos para la comunidad Tacaña de Carmen del Emero. De acuerdo a las estimaciones del estudio, la demanda potencial del producto sólo en el mercado interno (La Paz) permitiría incrementar considerablemente los ingresos familiares de la comunidad.

Actualmente, según el estudio, la mencionada comunidad se dedica a actividades de ganadería, caza y pesca, extracción de cacao silvestre, agricultura y explotación de madera. El ingreso promedio derivado de este conjunto de actividades es de 1.273 dólares por familia por año. La recolección del cacao representa un 27% de los ingresos. Sin embargo, si se llegara a triplicar la oferta actual de 4,5 toneladas año de cacao —en función de la demanda creciente del mercado—, la recolección de este recurso natural podría representar el 50% de los ingresos familiares reemplazando actividades menos rentables y menos sostenibles. La investigación estima que sería posible incrementar el ingreso familiar en, aproximadamente, 800 dólares anuales.

Cabe mencionar que esta investigación está desarrollada en base a cálculos financieros y de mercado del todo solventes cuando llega a la conclusión de que tanto la actividad de extracción de cacao como la posterior transformación en tabletas (realizada por una empresa) son plenamente viables y generarán beneficio a las comunidades y a los inversionistas.

Finalmente, como colofón al acierto en el tipo de producto (cacao negro, aromático y concentrado, sin leche y con un empaque de diseño), lo más relevante para la preservación de la naturaleza es la contribución del cacao silvestre al desarrollo sostenible incentivando actividades compatibles con la vocación productiva de las tierras de la Amazonia.

### BIBLIOGRAFÍA

- Guino, Sergio M. (coord.)  
2011 *Sistemas y mecanismos financieros para áreas protegidas. Alternativas para la sostenibilidad financiera: Casos Pilon Lajas y Madidi*. La Paz: PIEB-FUNDESANP.
- Laats, Henkjan (coord.)  
2011 *Megaobras en Madidi y Pilon Lajas. Hacia una transformación de los conflictos*. La Paz: PIEB-Puente Entre Culturas.
- Malky, Alfonso (coord.)  
2011 *Del cacao silvestre al chocolate. Una propuesta de mercado para comunidades amazónicas*. La Paz: PIEB-CSF.

- Muiba, Simar (coord.)  
2011 *Territorios compartidos. Construyendo un modelo de gestión territorial para el Madidi y el pueblo leco de Apolo*. La Paz: PIEB-CIPLA.
- Vargas, María Teresa (coord.)  
2011 *Compensación por servicios ambientales de carbono. Una alternativa para reducir la deforestación en el TIPNIS*. La Paz: PIEB-Fundación Natura Bolivia.
- Prada, Fernando (coord.)  
2011 *Saberes indígenas tsimane'-mosetén sobre el uso y manejo de los recursos forestales no maderables en la Reserva de la Biosfera y TCO Pilon Lajas* (Informe de investigación). La Paz: PIEB-PROEIB Andes.

Juan Ramón Quintana, después del TIPNIS:

## “Los próximos años el gran conflicto será por la gestión territorial y los recursos naturales”

*Con la memoria del TIPNIS todavía caliente, es un buen momento para preguntarle al Gobierno sobre el futuro de las áreas protegidas, sobre la tensión por la explotación de los recursos naturales y acerca de la viabilidad de ciertas alternativas “verdes”.*

**Después del conflicto por el TIPNIS cabe preguntarse si existe alguna política estatal para la gestión de las áreas protegidas...**

—Sí, yo creo que sí hay una visión. La primera cosa es que tenemos que intervenir Servicio Nacional de Áreas Protegidas. Yo diría que la política estatal sobre parques naturales y áreas protegidas tiene que basarse en el máximo control, sin prebenda y con una institucionalización absoluta. El problema es que quienes más han aprovechado su cualidad de territorio indígena o de parque nacional han sido los dirigentes. El SERNAP se ha convertido en el espacio de redistribución prebendal de la CIDOB. Vamos a ver si la CIDOB sobrevive sin el SERNAP durante los próximos cuatro años.

**En general, desde el SERNAP siempre se ha dicho que no hay suficientes recursos para proteger y gestionar los bosques.**

—Pero hay plata para transferir para la acción política de la CIDOB. Por lo tanto, ahí lo que se requiere es construir una gran institucionalidad sobre el manejo de los parques nacionales, TCO y demás. Yo creo que el gran conflicto para nuestro país en los próximos 50 años estará concentrado en el tema de la gestión territorial y de los recursos naturales. Todos nuestros conflictos van a pasar necesariamente por esa dimensión.

**En ese sentido, uno de los estudios promovidos por el PIEB ha tratado de construir un modelo de Gestión Territorial Compartida en un Parque Nacional sobrepuesto con una TCO. Al fin y al cabo, como dice la Constitución, el Estado y los indígenas tendrán que acabar trabajando juntos en este tema, ¿no?**

—Mira, nosotros hemos intentado entrar a varias TCO para hacer un reconocimiento respecto al manejo de los recursos naturales y en algunos casos esa acción del Estado ha sido contenida por las organizaciones indígenas porque sus dirigentes están negociando jugosamente los recursos forestales. Eso es lo que sucede en mosetenes, con los machineri en Bolpebra y con los chiquitanos en Velasco. No quieren presencia del Estado porque presumen que ese territorio les pertenece y no es un bien público que los trasciende y por tanto han patrimonializado el territorio. Eso es lo que hay que desmontar si queremos que exista una política de Estado común. El territorio indígena no es solamente de los indígenas es también de todos los bolivianos, ¿o yo tengo que sentirme menos propietario de una Tierra Comunitaria de Origen?

**Me temo que sí. Legalmente sí puesto que existe un derecho de propiedad y aprovechamiento reconocido a favor de determinados pueblos indígenas, ¿o no?**

—Entonces, hemos construido una Constitución de la diferencia y no de la igualdad.

**Una Constitución que reconoce particularidades de ese tipo. El asunto es cómo se las gestiona. Por ejemplo, tú te has declarado contrario a las llamadas “alternativas verdes”, de la prestación de servicios ambientales...**

—Ésa es parte de la política mítica de los países desarrollados. Es algo que entra en contradicción con el tema de la responsabilidad medioambiental y con el calentamiento global. Es decir, te van a pagar por el bosque a cambio de que tú te conviertas simplemente en un siervo del bosque mientras los otros siguen destruyendo, contaminando, generando guerras por todo lado y *tribalizando* las sociedades. Lo que ha cambiado desde la nacionalización es que el Estado ya no es más la “caja chica” de los dirigentes indígenas; cosa que antes sucedía puesto que todas las empresas transnacionales tenían gastos reservados para impedir la conflictividad.

**¿Te referes a la denominada responsabilidad social empresarial?**

—Sí, a través de la famosa responsabilidad social comunitaria envilecieron a la dirigencia, especialmente a la Asamblea del Pueblo Guaraní. Mientras los dirigentes andaban en sus 4x4 último modelo, sus hermanos se morían de hambre. Hoy en día, como el Estado no puede financiar sus apetitos personales pues, obviamente, tienen que buscar un fondo verde del cual ellos puedan extraer discrecionalmente recursos para lo que se les antoje. Lo que pasa es que aquí se confunde autonomía indígena con patrimonialismo indígena.

**Sin embargo, en relación a los derechos indígenas, sobre el derecho a la consulta previa, el Gobierno dijo que sólo es aplicable para casos de explotación de recursos naturales no renovables. Se han olvidado ustedes que la Constitución establece el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados “cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles”...**

—Por eso digo que entre los errores que se han cometido está, precisamente, el de no haber aplicado ese artículo de la Constitución a plenitud. Yo diría que la consulta previa tiene que aplicarse en el espíritu de la Constitución y no hay dónde perderse.

**¿Cómo se armoniza todo esto con el impacto de las llamadas “megaobras”?**

—Yo creo que hay que ver las dimensiones de los impactos medioambientales de los proyectos en relación a las dimensiones de las áreas protegidas. En segundo lugar, es necesario considerar la satisfacción del ejercicio de los derechos constitucionales. Si los derechos básicos son un derecho constitucional y un derecho humano, entonces el Estado tiene que proveer a los ciudadanos electricidad, por ejemplo.

**En algún momento decía el Presidente que, con Estado o sin Estado, la presión natural provocará que en pocos años más se acaben por vincular esos 60 kilómetros de camino que faltan para unir Cochabamba y Beni a través del TIPNIS. Parece una forma de expresar una dinámica propia de intereses muy complicados en las áreas protegidas...**

—Muy complicada, explosiva. Lo que está ocurriendo es lo siguiente: Durante el régimen neoliberal había un pacto implícito sobre una economía ilegal en la que los dirigentes estaban metidos a fondo, especialmente para la explotación de recursos naturales en la Amazonia y la Chiquitania, principalmente. Había una economía ilegal que funcionaba por sí misma. Hoy en día no sucede lo mismo porque el Estado está ejerciendo más dominio territorial y, por lo tanto, más capacidad de control de los recursos. En el último año y medio hemos incautado tres millones de metros cúbicos de madera que equivalen a unos cuatro mil camiones.

**Si con el TIPNIS ha pasado lo que ha pasado, dónde queda toda esa idea del salto industrial boliviano. ¿Tendrá el Estado la capacidad de llevar adelante una política de desarrollo coherente?**

—Depende de cómo se encaren las distintas estrategias de desarrollo. Yo no creo que en Bolivia exista la posibilidad de aplicar un solo modelo de desarrollo, creo que en las distintas áreas donde se debiera promover el desarrollo debe haber enfoques mucho más específicos. Por ejemplo, en el área de producción de energía es importante la combinación de fuentes de generación; de diversificación. No creo que se agote el tema de la energía en El Bala o en Cachuella Esperanza. Yo diría que a la diversidad y a la complejidad de la sociedad boliviana le corresponde una diversidad y complejidad de ofertas de desarrollo. El gran fracaso de los modelos de desarrollo en el país fue por tratar de imponer un modelo homogéneo y universalista en una sociedad heterogénea y con unas especificidades extraordinarias.